



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(PEI)

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTOR:
WILSÓN CHAMORRO NIEBLES
AÑO 2017

INTRODUCCIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

El Proyecto Educativo Institucional (P E I) que presenta la Institución Educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS, recopilan los diferente componentes que fundamentan los principios, misión, visión y perfil del estudiante que se espera formar de acuerdo a los fines que promueve la Educación Colombiana.

Además están plasmados los objetivos, planes, proyectos, estrategias y concertaciones entre los diferentes estamentos que permitan la convivencia armónica, la formación académica, el desarrollo institucional, la preservación de los recursos naturales, cuidados del medio ambiente, manejo integral de residuos sólidos, las gestiones y la implementación de los planes de mejoramiento de acuerdo a las necesidades de la sociedad actual.

**MARCO REFERENCIAL
ASPECTO HISTORICO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

El municipio de Momil, pertenece al bajo Sinú cordobés, fue fundado por el Fraile Francisco Abad Ceballos, en el año de 1693 en la zona cercana al cerro Mohán, más tarde en el año de 1776 el poblado fue reubicado por Don Antonio de Latorre y Miranda en el sitio que hoy ocupa.

Momil. Fue cuna del asentamiento indígena primitivo, lo que hizo del lugar un yacimiento arqueológico, el cual ha sido estudiado sistemáticamente por el Instituto Nacional de Antropología, bajo la dirección del eminente científico francés Gerardo Reichel Dolmatoff, quien dirigió las excavaciones de huacas en el año de 1954, mediante los estudios realizados se tipifica la adaptación lacustre y ribereña de una aldea primitiva que existió durante el milenio antes de Cristo. Lo anterior demuestra que la población indígena que habitó durante tan largo período, tuvo fuerte incidencia en el desarrollo de la Costa Atlántica Colombiana y de regiones vecinas. Allí se encontró una secuencia que mostró un cambio significativo fundamentalmente en la base de la subsistencia de sus habitantes.

De esta manera se inició la gran secuencia de formas culturales a lo largo de la llanura del Caribe ; Momil(980_500años A.C.) en el Bajo Sinú, aquella habría sido una de esas culturas cuya primera etapa(880A.C.) comienza con y una población sedentaria , que debió haber habitado terrenos de la Ciénaga Grande , elaborando cerámicas de siluetas compuestas y perfeccionando los materiales de piedra y hueso.

En la segunda etapa, (año 500 A.C.)Los descendientes de esos primeros habitantes iniciaron el cultivo del maíz, si se tiene en cuenta las manos de moler y las grandes tinajas (posiblemente para el almacenamiento de la chicha) que se encontraron allí. De la producción de raíces (yuca), se pasó de la producción de semillas a la posibilidad del almacenamiento de víveres y a una sociedad incipientemente jerárquica. (Historia de Colombia – Pasado y Presente).

En este contexto, la Institución Francisco José de Caldas fue creada según Resolución No. 001263 de septiembre 20 de 2002, emanada de la Secretaría Departamental de Educación de Córdoba.

ASPECTO FISICO

LOCALIZACION

La Institución Educativa Francisco José de Caldas está conformada por cuatro subsedes, las que se localizan en el perímetro urbano del municipio de Momil, el cual está ubicado al norte del Departamento de Córdoba, a orillas de la Ciénaga Grande y localizado a 9°14'16" de latitud norte y a los 75°36'30" de longitud



occidental, con una altura que oscila entre 12 y 15 metros sobre el nivel del mar. Pertenece a la subregión de la Ciénaga Grande la cual se encuentra conformada además por los municipios de Chimá, Purísima y Lórica.

El municipio de Momil limita al norte con los municipios de Tolú y Palmito (Sucre), al sur con la Ciénaga Grande, al este con el municipio de San Andrés de Sotavento y Chimá y al oeste con el municipio de Purísima.

CLIMA

El clima de Momil, es cálido, posee temperaturas que oscilan entre 30°C y 40°C; el régimen de lluvia está dividido en dos épocas; un período seco que va de noviembre a marzo y otro lluvioso que va de abril a octubre.

TOPOGRAFIA Y RELIEVE

La topografía en su mayor parte es plana presentando ondulaciones pronunciadas en la zona del corregimiento de Guaymaral; encontramos además que el corregimiento de Sabaneta presenta características particulares en su topografía, ya que se encuentra en una colina con terreno pedregoso.

Aproximadamente a dos kilómetros de la cabecera municipal se levantan unas pequeñas colinas que forman una península larga que entra en dirección nortesur a la Ciénaga Grande, la más alta de las colinas se reconoce como Cerro Grande la colina situada más al sur se le conoce comúnmente como Cerro Mohán, este fue el sitio en donde estuvo la aldea primitiva de la que se hizo referencia en la parte histórica.

EXTENSION

La superficie total del municipio es de 15200 hectáreas, lo cual representa el 6,6 % de la superficie total del Departamento de Córdoba.

HIDROGRAFIA

El municipio de Momil tiene la ventaja de estar bañado por la Ciénaga denominada El Playón y el Zapal, de igual manera posee abundantes fuentes hídricas que vierten sus aguas en la Ciénaga Grande.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

AGRICULTURA

Esta actividad ocupa el primer lugar en importancia económica, siendo los principales cultivos de la zona, el maíz, la yuca, arroz, patilla soya, frijol, sorgo, plátano y banano.

GANADERIA

La cría de ganado vacuno ocupa la mayor parte de las tierras del municipio, encontrándose estas en manos de pequeños ganaderos. El 40% del ganado



vacuno que se explota es de doble utilidad (carne y leche). En cuanto a las especies menores: cerdos, carneros y aves de corral(gallinas, pavos y patos), también se explotan con técnicas rudimentarias .

COMERCIO

Debido a que la actividad más dinámica es la agropecuaria, el aspecto de mayor comercialización se da en este sector económico.

En el casco urbano existen establecimientos comerciales y de servicios tales como tiendas , farmacias , carnicerías , carpinterías y otros : el mercado se realiza con los pueblos circunvecinos , especialmente con Lórica, Tuchín, Montería y Sincelejo.

LA PESCA

La pesca ocupa un renglón muy importante en la economía del municipio y se considera la principal fuente de ingresos de los habitantes de bajos recursos económicos que viven en sectores aledaños a la Ciénaga Grande. Un porcentaje de estos pescadores en forma simultánea se dedican a la caza de aves de la ciénaga tales como: pisingos, malibú, barraquete, viudas, poyonetas y otros.

SECTOR ARTESANAL

La labor artesanal es una actividad de la cual vive un gran número de familias momileras. El sector rural se caracteriza por un tipo de artesanía tradicional, herencia de la cultura indígena que habitó la región; es muy común la artesanía en barro y piedra, que son creatividad de los mismos artesanos, algunas son réplicas de figuras precolombinas.

EL PUEBLO Y SU CULTURA

Los habitantes de la población tienen costumbres heredadas de sus antepasados colonizadores como el festejo de fiestas de toros en corralejas, en donde participa la mayor parte del municipio y otras regiones cercanas, en las noches se realizan fandangos y casetas protagonizadas por agrupaciones musicales de la zona.

También se realizan las carreras a caballos, fiestas religiosas como las del 13 de junio en honor al patrono San Antonio de Padua, otras como las del 16 de julio en honor a la Virgen del Carmen: La semana santa se celebra con comidas típicas como el guiso de hicotea, el revoltillo de moncholo, ensalada de palmito, conservas de plátano, mamey, coco y panela, y chicha de maíz.

La gente acostumbra a ir a un encuentro con sus familiares y amigos en los alrededores de la Ciénaga Grande, compartiendo tragos, chistes, anécdotas, y



otros eventos. Esta es una costumbre que ha perdurado por mucho tiempo y permanece invariable.

La mayoría de los jóvenes se dedican a los estudios, practican varios deportes y bailes regionales y foráneos.

ESTRUCTURA DE LA POBLACION

La población del municipio es heterogénea, conformada por unos 17000 habitantes según las estadísticas, distribuidos en Barrios y sus veredas.

La población en general es de escasos recursos económicos, pero se da una estratificación de clases: baja, media y alta; el nivel académico de la mayor parte de la población adulta no alcanza el quinto grado de educación básica primaria, la población joven en su mayoría alcanza a completar su educación media.

Debido a la falta de recursos económicos son pocos los bachilleres que tienen la oportunidad de continuar sus estudios universitarios.

Gran parte la población vive en casas de bahareque y techos de paja, los cuales no cuentan con servicio de letrina, ni alcantarillado, el servicio de agua es deficiente lo mismo que el servicio de energía eléctrica, sin embargo la mayor parte de la población cuenta con televisión, telefonía celular y alámbrica.

Algunos habitantes devengan un salario como trabajadores del municipio, Banco Agrario, CAMU, Empresas de Servicios Públicos, el magisterio y otros de orden departamental.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



1. FILOSOFIA.

La base teórica filosófica que orienta la formación de los estudiantes de la institución Francisco José de Caldas del municipio de Momil, se caracteriza por el criterio de coeducación, como un criterio moderno y actual de dar prelación a la convivencia de hombres y mujeres en forma natural dentro de espacios de respeto y aceptación social, la cual debe reflejar comportamientos naturales que se proyecten en toda la sociedad. La práctica, la convivencia de los dos sexos en todos los niveles y grados tratando de formar egresados íntegros en su vida social y laboral futura.

La orientación educativa de la institución se encamina a la formación de los principios morales, fomentando en la práctica cotidiana los valores religiosos, patrios, éticos y ambientales del hombre y la mujer. La actividad educativa que se planea dentro del currículo de la institución educativa, es la interdisciplinariedad, que tiene como función principal la apertura al cambio y la diversidad ideológica, orientando al estudiante para que sea una persona participativa, tolerante, autónoma reflexiva y crítica de su realidad social y cultural, responsable de las condiciones ambientales e investigador del saber social, científico, técnico y artístico que ofrece el plan de estudio.

1.1. FUNDAMENTACIÓN.

La Constitución Política de 1991 inscribe al país dentro de los principios de la reorganización del orden mundial que implica la transformación en todos los sectores y ámbitos sociales, políticos, culturales, económicos y educativos, tal como lo manifiesta en el Artículo 1:

“Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.

Cuando se refiere a la educación en su artículo 67, afirma:

“La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

Lo anterior manifiesta la relación entre la constitución y las exigencias de los cambios que se deberían dar en la educación respecto al tipo de personas que se formarán para vivir en la sociedad actual y del futuro. La ley general de educación, Ley 115 de 1994, en concordancia con la Constitución, establece los mecanismos necesarios para llevar a cabo esta misión formulando además, los fines de la educación (Artículo 5º) y la organización del Servicio Público Educativo con calidad y al servicio de la comunidad y la participación democrática en la vida escolar.

El Decreto 1860 de 1994, en sus artículos 14 a 20, da pautas para que las comunidades educativas apliquen en la construcción de su PEI todos los principios constitucionales y la Ley General de Educación en los aspectos pedagógicos y organizativos.

Es importante también, tener como base en la gestión educativa el documento “Colombia al filo de la oportunidad”, están dados todos los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo científico, que nos permita entrar al siglo XXI con dignidad y sobre todo como mejores seres humanos.

El plan decenal de educación 1996-2005, ubica a la educación como el principal factor de transformación y riqueza social, que para la mayoría de los colombianos representa la única y más cierta posibilidad de mejoramiento en sus condiciones de vida y de trabajo, a través de la universalización de la educación Básica, media, técnica, tecnológica y superior, descentralización educativa, la enseñanza del segundo idioma, elevar la calidad y mejorar las condiciones de la enseñanza.

Como la Institución Educativa se propone realizar su tarea Educativa teniendo en cuenta: la constitución Política colombiana, la Ley general de Educación, Ley 115 de 1994 su decreto reglamentario 1860 de 1994, plan decenal, decreto 1108 de 1994, el código del menor, ya que la Educación es una acción conjunta en la cual la familia, los profesores, los alumnos se integran y hacen esfuerzos para crecer en los diferentes procesos de construcción del ser humano mediante relaciones y vivencias familiares.

El hombre que desea formar la institución educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS va encaminado hacia el perfeccionamiento de la persona individual y de la comunidad, significa esto que debe ser un hombre abierto, critico, sociable y constructor de su propia historia.



La institución impartirá una educación orientada hacia el cambio, formando ciudadanos de acuerdo con la realidad social en la cual le corresponde vivir.

La institución ofrecerá conocimientos básicos en las diferentes áreas del saber, posibilitándole al estudiante desarrollar su creatividad, el espíritu investigativo, haciéndolo competente para la solución de problemas que le afecten.

Además desarrollará una pedagogía activa donde el estudiante tendrá autonomía para aprender - aprender encontrando significado basados en la crítica, la investigación y transformación de la realidad.

La institución le proporcionará al educando conocimiento sobre ecología y educación ambiental promoviendo el desarrollo sostenible para la conservación de la vida.

1.2. VALORES.

La institución educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS promoverá en los estudiantes los valores de la tolerancia, el servicio a los demás, el respeto así mismo y a los demás, el respeto a los bienes propios y ajenos, la responsabilidad, la justicia, la comunicación, la participación, la investigación, el análisis y la reflexión con el propósito de formar jóvenes para la vida.

Los anteriores valores se desarrollaran en el estudiante teniendo en cuenta las actitudes de comunicación, interacción, decisión individual y en grupo, autovaloración, cuidado con el entorno, valoración del saber cultural, ambiental y académico.

1.3. PRINCIPIOS

Los principios en los cuales se basa la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS son los propuestos por la constitución Política de Colombia en sus artículos de 1 al 10 y por los planteamientos de la UNESCO en su revista "La democracia escolar", y el crecimiento en valores que la institución impulsa a través de su proyecto en valores principios generales que permiten a la institución contextualizar las suyas de la siguiente manera

- a. Reconocer la Educación como formadora en la democracia y la participación.
- b. Conocer la Educación como un proceso de formación holísticas permanentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

- c. Brindar un servicio educativo basado en una formación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos con el propósito de ayudar a afianzar la identidad cultural.
- d. Facilitar la participación a través del desarrollo del pensamiento crítico, el cual motive al conocimiento científico.
- e. Valorar y respetar la dignidad personal de los niños, niñas, jóvenes y adultos a través de la aplicación de los deberes y derechos que contempla la constitución.
- f. Estar atentos al ritmo de aprendizaje de cada estudiante para implementar las estrategias necesarias.
- g. Articular las acciones educativas con el propósito emanado de la Constitución colombiana. Construir un nuevo país, formando un nuevo ciudadano; basándonos en la proyección y práctica de valores expresados a través de la vida ciudadana, la convivencia, el trabajo, la igualdad, el conocimiento, la libertad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.
- h. Respetar las creencias religiosas y estilos de pensamientos de fe.
- i. Educar con amor bajo una concepción de comunidad educativa y de fraternidad.
- j. Interactuar los procesos pedagógicos, las prácticas institucionales con los derechos fundamentales de los niños; consagrados en el artículo 14 de la constitución Nacional y en la ley 12 de 1991
- k. Aceptar respetar la ideología, la política, la ética y la cultura de las familias que conforman la comunidad educativa, como base fundamental del proceso democrático que el país aspira a consolidar.
- l. Adoptar el enfoque pedagógico en el modelo activista el cual defiende la acción como condición y garantía del aprendizaje.
- m. Diseñar, construir y ejecutar un currículo flexible donde los planes, programas, proyectos y estrategias respondan las necesidades, intereses y problemas de la comunidad académica y a los propósitos de desarrollo sociocultural del Municipio, el Departamento y la Nación.
- n. Acoger los lineamientos y directrices de la secretaria de educación Municipal y departamental; bajo los parámetros de Autonomía institucional consagrados en la ley 115 de 1994.
- o. Fortalecer las relaciones armónicas y de colaboración entre los estamentos de la comunidad educativa.



1.4. MISIÓN.

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, es un establecimiento de carácter oficial que brinda los servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media; cuya misión es la de formar estudiantes críticos, dinámicos, emprendedores, cumplidores del deber, con sentido de pertenencia, inclusivos, respetuosos del entorno cultural, ambiental, tecnológico que propenda por el cambio en el entorno social del municipio.

1.5. VISIÓN.

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, para el 2025, mediante la vivencia de valores, el desarrollo de competencias en los estudiantes, la implementación de un plan de estudios interdisciplinario, la capacitación permanente del personal docente y administrativo; aspira a consolidarse como un establecimiento de excelencia, innovador, eficiente y sobre todo formador de ciudadanos guardianes de la herencia cultural y emprendedores de su propio desarrollo en concordancia con el avance tecnológico

1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a la comunidad una Institución Educativa de carácter oficial con programas de Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica en jornadas mañana, tarde y noche; brindando un cubrimiento con calidad que conlleven al mejoramiento de vida en el entorno a través de la cualificación social, ambientales y cultural.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

- a. Elaborar y ejecutar los procesos conducentes a satisfacer las necesidades prioritarias del saber, de acuerdo a los niveles educativos.
- b. Aprovechar los recursos didácticos, y de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en función de los procesos de calidad educativa.
- c. Vincular a la comunidad educativa en la tarea de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, jóvenes y adultos mediante actividades integradas como el día de la familia, la escuela de familia, entre otros.
- d. Convertir en ambiente educativo la realidad social en que vive el niño, la niña y los jóvenes.
- e. Adecuar el contenido y duración de las actividades a los intereses de la población estudiantil de acuerdo con sus características de desarrollo.
- f. Utilizar el juego como actividad básica en el proceso de interacción el espíritu de cooperación y amistad además promover la toma de decisiones y autonomía en los estudiantes.
- g. Fomentar un ambiente escolar de carácter familiar, en el cual los niños puedan continuar con propiedad y sin daños psicológicos los procesos de formación iniciados en el hogar.
- h. Interactuar escuela y familia con la intencionalidad de formar en una visión integral desde la más temprana edad y la edad de la adolescencia.
- i. Articular dentro de los componentes curriculares y las distintas áreas del conocimiento los planteamientos de la Constitución Política de Colombia y el plan decenal y los enunciados en Colombia al filo de la oportunidad para la formación y el desarrollo científico y tecnológico para la realización personal.
- j. Fomentar el trabajo bajo las orientaciones de la metodología de procesos colaborativos para desarrollar las habilidades que el siglo XXI exige como son la toma de decisiones, el trabajo en grupo, la investigación, el aprendizaje autónomo.
- k. Tratar al niño, al joven y al adulto bajo concepciones sociológicas y constructivistas que propendan por el desarrollo de su personalidad según su edad.
- l. Tener una concepción educativa del plantel en la integralidad del ser desde su dignidad humana, el respeto a la vida, el valor de la familia como estructura básica de la sociedad.



- m. Fomentar actividades culturales, ecológicas, cívicas que contribuyan a formar en el sentido de pertenencia e identidad por su entorno y nación.
- n. Brindar espacios para la creatividad que permitan identificar en el niño y el joven una vocación o una aptitud creando condiciones favorables y asesores pertinentes en la enseñanza a través del juego.
- o. Adoptar una evaluación permanente en los procesos pedagógicos, académicos personalizado retroalimentando las diferencias individuales y los ritmos propios del aprendizaje.
- p. Desarrollar en cada educando una sana sexualidad, el conocimiento y respeto de su cuerpo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual preparándose para una vida familiar armónica y responsable

1.7. FINES

La Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, reconoce, reflexiona y reconstruye los fines de la educación colombiana establecidos en el artículo 5° de la ley general de educación, Ley 115 de 1994 y los articula con el diseño y construcción del Proyecto Educativo Institucional en su construcción curricular y desarrollo de enseñanza y formación, en el cual intervienen algunas dimensiones en forma simultánea e interrelacionada, como la tolerancia, el servicio a los demás, el respeto a sí mismo y a los demás, el respeto a los bienes propios y ajenos, la justicia, la comunicación, la participación, la investigación, el análisis y la reflexión. Ellas permiten concertar las bases fundamentales de los procesos pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria que desarrolla la Institución. Por lo tanto estas dimensiones facilitan que la comunidad educativa que pueda generar variadas formas de ver el mundo, de crear espacios de reflexión intercultural, aprendizajes significativos y momentos de diálogo y de participación para transformar las relaciones lo flexibles y abiertas.

Investigación

La investigación, entendida como una capacidad innata del ser humano, que Posibilita el descubrimiento, la innovación y la creatividad, es un proceso que debe estar presente durante todo el proceso de construcción y desarrollo de la formación del ser humano



La investigación permite la comprensión de la realidad y la identificación de los problemas y alternativas de solución para generar opciones de cambio.

Análisis y Reflexión

El Proyecto Educativo Institucional genera espacios permanentes de análisis y reflexión sobre la realidad educativa y pedagógica de la Institución y de la comunidad educativa. Así mismo, de los aspectos que orientan la construcción del proyecto educativo, como: La filosofía, la investigación del entorno, las orientaciones pedagógicas, los planes de estudio y las formas de gestión, la administración y todo lo relacionado con la construcción curricular.

1.8. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

Teniendo en cuenta los alcances de la ley 115 de 1.994 y las necesidades sentidas de nuestra sociedad formaremos jóvenes.

- Respetuosos de la vida, los principios democráticos y demás derechos humanos
- Honestos y responsables.
- Capaces de compartir y ser solidarios con el dolor ajeno.
- Cuidadosos del medio ambiente y los recursos naturales.
- Que sepan aprovechar el tiempo libre
- Capaces de solucionar sus propios asuntos, los familiares y proponer alternativas de solución comunitaria.
- Amantes del aseo, la higiene personal y las buenas costumbres
- Con una sexualidad clara, precisa y definida.
- Con bases sólidas para adelantar estudios superiores
- Capaces de aplicar los conocimientos agropecuarios, piscícolas y de informática adquiridos.
- Capaces de investigar y dar solución a sus propios problemas
- Capaces de razonar y analizar cualquier situación que se les presente.
- Respetuosos de la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad.
- Ser tolerantes.
- No discriminación racial, ni política ni religiosa
- Formación integral del individuo.

1.9. PERFIL DEL DOCENTE.



- De acuerdo a la pedagogía actual, ley general de la educación, ley 715 y las necesidades de nuestra patria, nuestro maestro debe ser:
- Orientador dinámico del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Impulsador del respeto a la vida y a los derechos humanos en los estudiantes.
- Inculcar el amor y respeto por los símbolos patrios, su colegio, su terruño y su patria.
- Promotor con su ejemplo en el respeto por los bienes ajenos y el sentido de la responsabilidad.
- Inculcar en los estudiantes los principios democráticos, estudios y cumplimientos de la Constitución Nacional, las leyes vigentes y el manual de convivencia.
- Inculcar en los estudiantes hábitos de aseo, higiene personal, estudio y amor por el trabajo.
- Motivador de sus estudiantes en la defensa del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promotor para que sus estudiantes sean críticos y analíticos
- Incentivador para que sus estudiantes sean respetuosos de la convivencia el pluralismo y la justicia social .

1.10. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO.

- Ser una persona íntegra.
- Entregar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el trabajo que le corresponde.
- Cumplir en forma eficiente las tareas asignadas.
- Tener buenas relaciones con la comunidad educativa.
- Ser una persona tolerante y respetuosa con los miembros de la comunidad educativa.
- Cuidar las pertenencias y enseres de la institución educativa.
- Deben hacer de la institución un ambiente agradable donde no exista el odio ni la discriminación.



2. ANALISIS SITUACIONAL

2.1. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta los siguientes factores.

Ubicación: El municipio de Momil se encuentra ubicado al noroeste del departamento de Córdoba, situado a orillas de la Ciénaga Grande.

Población: El municipio de Momil cuenta con una población de 12.000 habitantes.

El núcleo familiar está formado por el padre, madre, hijos, ó sea la familia nuclear

Actividades Económicas: están basadas en la pesca, agricultura y subempleo.

Las mujeres se dedican a los oficios domésticos, lo cual dificulta la participación de los padres en el proceso educativo.

Vivienda: la mayoría de las casas son construidas con bloques de cemento y eternit, porque las familias han sido beneficiadas con proyectos de vivienda. Otro número de habitantes se encuentran en viviendas elaboradas con pencas, barro y palma.

Estudios de los padres de familia y / o acudientes: En la mayoría son personas que no han terminado los estudios de educación primaria, tenemos población totalmente iletrada que no saben firmar. Hay otra población que han terminado sus estudios primarios y tienen algunos estudios de bachillerato.

Religión que profesa la comunidad : En un alto porcentaje la población es de religión católica, existiendo entre la población otras como, testigos de Jehová, carismáticos y pentecostal entre otras.

Medios de transporte: el sector cuenta con un servicio de transporte intermunicipal Momil – Lorica con vehículos camperos. Para viajar a otros municipios y / o departamentos se cuenta con taxis inscritos en otros municipios y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

servicio de buses que transitan por la troncal . Además en el transporte urbano y rural últimamente se ha implementado el servicio de mototaxismo.

El servicio escolar se realiza en bicicletas.

IDENTIFICACION:

INSTITUCIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Está conformada por cuatro (4) sedes identificadas así:

- Sede francisco José de caldas (principal), se trabaja con estudiantes de grado 6 – 11 en Jornada mañana, tarde y noche
- Sede Integración Santander se trabaja con estudiantes de grado 0 – 5 en jornadas mañana y tarde
- Sede el Mamon. Se trabaja con estudiantes de grado 0 – 5 en jornadas mañana y tarde.
- Sede el roblecito. Se trabaja con estudiantes de grado 0 – 5 en jornadas mañana y tarde

La parte administrativa funciona en la sede principal ubicada así:

Dirección: Cra 7 No. 10-28 Barrio: San Antonio

Teléfono: 094 – 8107015.

Nit: 812007597-2

Registro Dane: 12346400016-1

Código Icfes: 031823

Correo electrónico: ee_12346400001601@hotmail.com

Página Web: www.iefranjocal.wikispaces.com

Resolución de creación: 001263 de septiembre 20 de 2002

Resolución de aprobación: 0430 de abril 2 de 2013

Clase: Oficial

Modalidad: Académica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

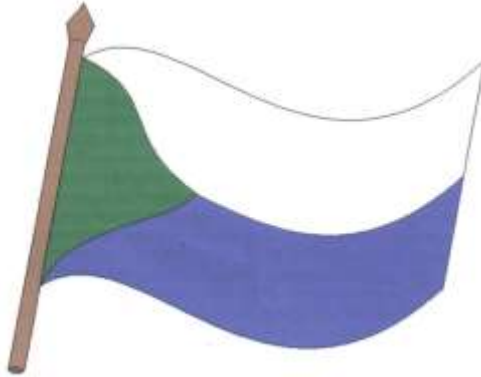
Carácter: Mixto

Jornadas: Mañana, tarde y noche

Calendario: A

Número de sedes: 4

Bandera:



Escudo:



Propietario: Municipio de Momil

RECTOR Y / O REPRESENTANTE LEGAL: WILSON CHAMORRO NIEBLES

2.2 PLAN OPERATIVO

Ver anexo



2.3. PROBLEMAS:

Haciendo un análisis de la comunidad educativa Francisco José De Caldas se deja ver que esta afronta una serie de dificultades que inciden directamente en el desempeño de los educandos, estas dificultades son:

Comprensión de lectura:

Se debe a manejos inadecuados de los métodos para la enseñanza de la lectura, los cuales no están enfocados a los intereses de los estudiantes, al igual que el cambio constante de sitio de trabajo del docente, como también la falta de material didáctico

Se propone como alternativa de solución, buscar estrategias pedagógicas que despierten el interés en el estudiante por el hábito de la lectura como: concursos de lectura, la hora del cuento, dramatizaciones, teatro, títeres, poesías.

Como también asegurar la permanencia de los docentes en cada sede y dotar a las diferentes sedes de material didáctico actualizado

Desintegración familiar

Es otro factor que influye en el rendimiento del estudiante, esta se da por la dispersión de los padres debido a razones de trabajo y / o conflictos familiares, como es el caso de los padres pescadores y jornaleros

Se propone como alternativa concientizar a los padres de familia de la responsabilidad que tienen con sus hijos en cuanto a tareas escolares, si ellos no lo pueden hacer deberán buscar asesores que ayuden u orienten el proceso de estas tareas.

Indisciplina:

La no concertación de las normas implícitas en el manual de convivencia y el desconocimiento de las mismas trae como consecuencia indisciplina en las aulas y patios de las diferentes sedes escolares

Se propone concertar las normas, apropiándose del manual de convivencia de la Institución.

Problema de aprendizaje.

Se propone realizar campañas de sensibilización a los padres de familia conjuntamente con los niños, como charlas, talleres, dramatizaciones que ataquen a estos males.



3. OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS busca lograr los siguientes objetivos:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Responder en todas sus dimensiones, a las necesidades del cambio educativo de la comunidad y del país, para obtener una mejor educación y mejores condiciones de vida.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Perfeccionar y cualificar el ejercicio de la profesión docente.
- b. Promover una nueva organización escolar pluralista y participativa.
- c. Crear ambientes propicios para aprender significativamente.
- d. Transformar las relaciones y la convivencia escolar para conformar una verdadera comunidad educativa.
- e. Integrar todos los procesos institucionales, fortaleciendo la cultura del conocimiento, el diálogo y la concertación.
- f. Formar y consolidar una comunidad educativa con identidad, sentido de pertenencia y solidaridad.
- g. Dinamizar la planeación institucional a través de la gerencia del servicio, la participación y la evaluación permanente.



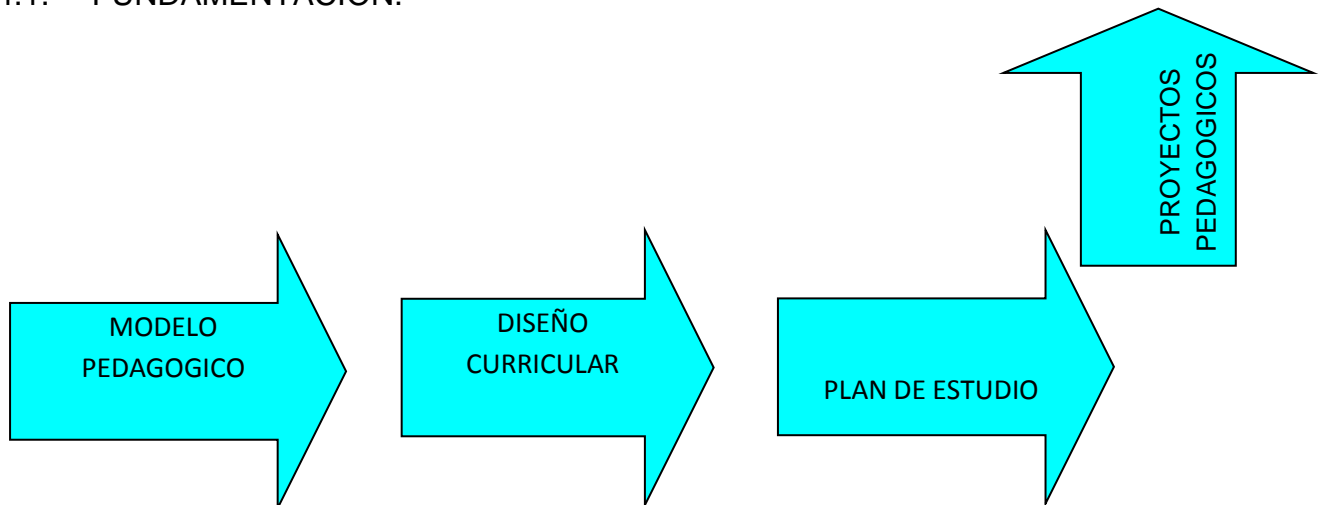
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

- h. Coordinar las acciones de la institución con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.
- i. Propiciar la investigación continua sobre los fenómenos de la realidad y posibilitar la educación con calidad.
- j. Dinamizar procesos de cambio a través del trabajo en equipo para lograr al 100% en los planes de mejoramiento.



4. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

4.1. FUNDAMENTACIÓN.



La Institución Educativa Francisco José de Caldas, buscando alcanzar su misión institucional, se arroga las estrategias de aprendizaje cognitivas de corte desarrollista, sin descuidar el desarrollo social de los estudiantes. Estas hacen referencias a la integración del nuevo material con el conocimiento previo. La mayor parte de las estrategias incluidas dentro de esta categoría; en concreto, las estrategias de selección, organización y elaboración de la información, constituyen las condiciones cognitivas del aprendizaje significativo (Mayer 1992). Este autor define el aprendizaje significativo como un proceso en el que el aprendiz se implica en seleccionar información relevante, organizar esa información en un todo coherente, e integrar dicha información en la estructura de conocimiento ya existente.

Lo ideal es un medio didáctico que permita la creación de entornos de los procesos de enseñanza – aprendizaje en los que lleven a cabo actividades



orientadas a la construcción del conocimiento y la investigación educativa en todas las disciplinas y en los que el aprendizaje se haga significativo.

Asumiendo que las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación, organizan formas de conocimiento diferenciado y que la situación escolar debe dar cuenta de las nuevas habilidades y competencias que estas tecnologías provocan, la Institución Educativa Franjocal en un intento por solucionar los problemas del aprendizaje e incluir una nueva herramienta en este proceso, se apoyará en el modelo pedagógico con las nuevas tecnologías. Además de mejorar el ambiente de aprendizaje, cambiar el paradigma de la educación en el aula tradicional, alejada del contexto social en el cual se circunscribe la escuela, favorece un aprendizaje autónomo. Estas son opciones actuales agradables, atractivas y novedosas en donde el estudiante deja la pasividad y entra a interactuar con el nuevo mundo que le rodea.

La Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS pretende además, formar personas en valores sociales, capaces de vivir en sociedad, cuidadosos del medio ambiente, autónomos, contribuyendo con el libre desarrollo de la personalidad y adquisición de conocimiento científico y tecnológico.

El modelo pedagógico de la Institución, retoma los principios para la educación del futuro formulados por Jacques Delors en el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, “La educación encierra un tesoro”, éstos son: Aprender a conocer; Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos; Aprender a vivir con los demás; Aprender a ser.

4.1.1 Aprender a conocer

Combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño, número de materiales. Lo que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

4.1.2 Aprender a hacer

A fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite a la persona para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y



adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente.

4.1.3 Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás

Desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia – realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos – respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.

4.1.4 Aprender a ser

Para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada persona: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar.

Estos cuatro principios se complementan entre sí, a fin de que cada persona, durante toda su vida, pueda aprovechar al máximo un contexto educativo en continuo enriquecimiento.

Educamos para un mundo en permanente cambio, uno de cuyos motores es la innovación tanto social como económica, en el que hay que conceder un lugar especial a la imaginación y a la creatividad. Este siglo necesita muy diversos talentos y personalidades excepcionales. Por ello, habrá que ofrecer a la niñez, a la juventud y adultos todas las oportunidades posibles de descubrimiento y experimentación – estética, artística, deportiva, científica, cultural y social a través de metodologías adecuadas y pertinentes para que conozcan en el ámbito escolar aquello que crearon las generaciones anteriores o sus contemporáneas.

En la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, el arte, la poesía, los dramatizados, las danzas, el teatro, las investigaciones y la creatividad científica recuperarán un lugar importante, así como los conocimientos básicos matemáticos, lingüísticos, literarios, sistemáticos, éticos, ecológicos, al igual que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La metodología además fomentará el conocimiento de la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño del joven o del adulto.

Por lo tanto la práctica pedagógica a nivel institucional tiene por objeto el despliegue completo de los niños, niñas, jóvenes y adultos en toda su riqueza cognoscitiva, espiritual, física, artística y social, tanto como persona como miembro de la sociedad, como ciudadano y productor, inventor de técnica y



creador de sueños. Este desarrollo de la persona se inicia desde el nacimiento hasta el fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás.

En ese sentido, la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a la de maduración constante de la personalidad.

La evaluación de los aprendizajes, en concordancia con lo anteriormente expuesto, es formativa, permanente, exige procesos de autoevaluación, coevaluación y la heteroevaluación, de tal manera que los medios de evaluación son en consecuencia variados y en coherencia con, la edad cronológica, el estado de desarrollo en que se encuentran los aprendices(Piaget, J. 1972), los estilos, y ritmos de aprendizaje; de igual forma apuntarán al tipo de competencia que se pretende desarrollar así como las bases epistemológicas de cada asignatura o área que se enseña y se aprende. De lo anterior se colige que el modelo permite la aplicación de una gran variedad de medios y técnicas de evaluación, tanto de carácter individual como grupal, buscando permanentemente la profundización de los conocimiento que cada estudiante construye.

4.1.5 CRONOGRAMA DE VALORES:

MARZO: Honradez
ABRIL: Responsabilidad
MAYO: Respeto
JUNIO: Autonomía
JULIO: Solidaridad
AGOSTO: Justicia
SEPIIEMBRE: Convivencia
OCTUBRE: Tolerancia
NIVIEMBRE: Amistad

4.2 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:

La Institución Educativa Francisco José de Caldas, a través de reflexiones institucionales, talleres, actualizaciones en diferentes instancias de la comunidad educativa, decidió innovar su currículo, adaptarse a los cambios tecnológicos y de mercado, reorientando el proceso de aprendizaje de tal manera que posibilite el acceso de los jóvenes al mundo laboral y productivo y/o continuación en estudios



superiores. La preocupación central que motivó repensar el enfoque pedagógico radica en el análisis de por qué, a pesar de los múltiples esfuerzos que se hacen para desarrollar herramientas de estudio efectivas en poblaciones de alumnos de distintos niveles, éstos fracasan con frecuencia. Se decide entonces apoyar las actividades de aprendizaje en el enfoque CONSTRUCTIVISTA y en particular en el APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO dado que este contempla los procesos cognitivos, afectivos y meta cognitivos, buscando alcanzar uno de los objetivos más valorado y perseguido dentro de la educación a través de las épocas cual es el de enseñar a los alumnos a que se vuelvan aprendices autónomos, independientes y autorregulados, capaces de aprender a aprender.

Hoy más que nunca, quizás estemos más cerca de tan anhelada meta gracias a las múltiples investigaciones que se han desarrollado en torno a éstos y otros temas desde los enfoques cognitivos y constructivistas. A partir de estas investigaciones hemos llegado a comprender, la naturaleza y función de estos procedimientos valiosos que coadyuvan a aprender de una manera estratégica.

Las ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, en términos generales:

Son procedimientos

Pueden incluir varias técnicas, operaciones o actividades específicas.

Persiguen un propósito determinado: el aprendizaje y la solución de problemas académicos y/o aquellos otros aspectos vinculados con ellos.

Son más que los hábitos de estudio porque se realizan flexiblemente.

Pueden ser abiertas (públicas) encubiertas (privadas)

Son instrumentos socioculturales aprendidos en contextos de interacción con sus compañeros.

Una estrategia de aprendizaje es un procedimiento (conjunto de pasos o habilidades) que un estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas académicas (Díaz Barriga, Castañeda y Lule, 1986; Hernandez, 1991).

En la Institución Educativa Francisco José de Caldas se implementan las siguientes estrategias:



❖ Estrategias de apoyo:

Esta estrategia ayuda a mejorar la motivación en las actividades y controlar la parte afectiva en el estudiante.

La línea de intervención educativa no va tanto por la acción motivadora del profesor si no en cuanto por la aplicación de estrategias de acción motivadora por parte del estudiante, provocándoles el desafío para desarrollar la confianza, activar la curiosidad poniendo a prueba su curiosidad mental y promover el auto control.

Las estrategias relacionadas con las actitudes apuntan a tres ámbitos de intervención: Clima de aprendizaje, sentido de seguridad y satisfacción personal y la implicación de las tareas escolares. La clave estratégica para cada uno de estos ámbitos es que el estudiante con relación al clima de aprendizaje se sienta aceptado dentro de ese clima o cultura de conocimiento; con relación al sentido de seguridad es necesario que el estudiante no se vea amenazado y pueda manifestar sus verdaderas capacidades y con relación a las tareas escolares conviene que el profesor relacione las tareas con los intereses personales de los estudiantes para conseguir una actitud positiva por parte de estos.

La estrategia afectiva frente a la ansiedad es la de mantener el control emocional durante las tareas de aprendizaje. Una estrategia positiva del afecto frente a la estrategia negativa en términos de ansiedad, es la estrategia de canalización de los afectos que la inteligencia emocional a puesto de relieve en los últimos años; en esta estrategia se destacan cuatro grandes dimensiones: Comprensión, canalización, asimilación y control de las emociones dentro del contexto educativo.

❖ Estrategias de procesamiento.

Estas estrategias van directamente a la codificación, comprensión, retención y reproducción de los materiales informativos. Las estrategias de procesamiento más importantes son: Repetición, selección, organización y elaboración.

La estrategia de repetición tiene como finalidad mantener vivo el material informativo en la memoria a corto plazo y transferirlo a la memoria a largo plazo. En la mayor parte de los sistemas educativos, la repetición está presente y los estudiantes lo utilizan con mucha frecuencia, algunos casi en exclusiva. Las técnicas de la repetición más usada son preguntas y respuestas, predecir y clasificar restablecer y parafrasear.



La estrategia de selección consiste en separar la información relevante de la información poco relevante, redundante o confusa.

La estrategia de selección tiene a su servicio una serie de técnicas:

La hojeada: obtener el sentido global del tema.

Subrayado: establecer un criterio de relevancia y explorar el texto siguiendo el criterio.

Extraer la idea principal y ajustar cada parte del texto a los criterios establecidos, Resumen: unir las ideas principales extraídas.

La estrategia de organización trata de establecer relaciones entre los elementos informativos previamente seleccionados, la investigación ha demostrado que cuantas más relaciones se establezcan entre los elementos de una información mejor son comprendidos y retenida por los estudiantes.

La estrategia de organización tiene a su servicio una serie de técnicas como la red semántica, el análisis de contenido estructural (técnicas de estructuración en textos narrativos, técnicas de estructuración en textos expositivos), el árbol organizado, el mapa conceptual, el heurístico V o el conocimiento como diseño.

La estrategia de elaboración es una de las estrategias más poderosas pedagógicamente y que más contribuye a la mejora de los procesos de aprendizaje tiene a su servicio una serie de técnicas como: la interrogación elaborativa, las analogías, la toma de notas, los procedimientos nemotécnicos, las señales, los organizadores previos, la imagen y la activación del esquema.

❖ ESTRATEGÍA DE PERSONALIZACIÓN:

Están relacionadas, sobre todo, en la creatividad, el pensamiento crítico y el transfer.

El pensamiento creativo tiene alguna relación con el pensamiento crítico, pero afecta más a la producción de nuevas manera de ver la información que a su análisis reflexivo.

Las estrategias para el pensamiento creativo son:



- 1.- Comprometerse intensamente en las tareas, incluso cuando las soluciones no son inmediatamente aparentes.
- 2.- Desafiar los límites de los conocimientos y habilidades.
- 3.- Generar, confiar y mantener sus propios estándares de evaluación.
- 4.- Generar nuevas maneras de ver una situación fuera de los límites de lo convencional.

El pensamiento crítico se define como el pensamiento reflexivo razonable que decide que hacer y que creer. Las estrategias para el pensamiento crítico son:

- 1.- Ser preciso y buscar precisión.
- 2.- Ser claro y buscar claridad.
- 3.- Estar mentalmente abierto.
- 4.- Controlar la imposibilidad.
- 5.- Tomar una posición clara cuando la situación lo permita.
- 6.- Ser sensible a los sentimientos e ideas de los otros.
- 7.- Distinguir entre hechos y opinión.

El transfer hace referencia a la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en un contexto educativo a otros contextos e incluso a la vida. Los problemas del transfer son tres: que transferir, cómo hacerlo y adónde transferir.

La estrategia de transfer más fácilmente aplicables son:

- 1.- crear expectativas
- 2.- Realizar simulaciones
- 3.- Resolver problemas paralelos
- 4.- anticipar aplicaciones
- 5.- generalizar concepto
- 6.- Favorecer la abstracción reflexiva.

ESTRATEGIAS METACOGNITIVAS.



Mientras las estrategias cognitivas efectúan, las estrategias meta cognitivas planifican y supervisan la acción de las estrategias cognitivas. Las estrategias meta cognitivas tienen una doble función: conocimiento y control.

Las estrategias para el control meta cognitivo de la atención son:

1. Conocer que la atención es limitada y no se puede abarcar toda la realidad a la vez.
2. Conocer que la eficacia de una tarea exige utilizar la atención selectiva.
3. Saber que la atención no se produce siempre automáticamente si no que, a veces, exige algún esfuerzo.
4. Tener en cuenta que a medida que va aumentando la edad se tiene mayor dominio de la atención.
5. Saber que para realizar eficazmente una tarea hay que encontrarse al máximo prescindiendo de los ruidos por distractores que puedan estar presentes.
6. Conocer que el éxito de una tarea depende, en gran medida de la organización existente entre los contenidos del conocimiento sobre la atención y entre éstos y los del control emocional o el resto de los procesos de conciencia.

La función de control hace referencia a las tres grandes instancias de regulación de la conducta del pensamiento: la planificación, la regulación y la evaluación.

Enseñanza de las estrategias

Las estrategias se pueden enseñar de muchas maneras, pero ahí dos especialmente importantes para el contexto educativo. Una es la enseñanza directa, que tiene la ventaja de ser sistemática y la desventaja de que el transfer a la práctica no siempre es fácil. La segunda es indirecta y se hace a través del modelado del profesor; tiene la ventaja de que facilitar el transfer, pero no es sistemática ni personalizada.

El modelo de enseñanza de las estrategias es:

1. Introducción-presentación
2. Enseñanza directa
3. Modelado
4. Practica en grupo



5. Práctica independiente
6. Generalización-transfer
7. Evaluación.

5. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

5.1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios, como componente que es del currículo, encuentra fundamento para su organización en el artículo 76 de la ley general de educación, ley 115 de 1994, (concepto de currículo), y en el artículo 33 del decreto reglamentario (criterios para la elaboración del currículo).

Efectivamente, entendido el currículo como: “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local...” se vuelve directriz permanente para estructurar el quehacer académico. Con esta base conceptual se trabajará el plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas que atañen a la formación integral con sus respectivas asignaturas, organizadas por grados. Dicho plan tiene en cuenta los siguientes aspectos, para lograr efectuar un trabajo verdaderamente profesional.

- a. Fines de la educación colombiana. Artículo 5
- b. Objetivos institucionales.
- c. Objetivos específicos de nivel.
- d. Objetivos del área
- e. Objetivos de grado
- f. Objetivos de asignatura
- g. Programas ministeriales que orientan los tópicos específicos de cada asignatura para lo cual se contó con el portal de Colombia aprende
- h. Intensidades de las asignaturas
- i. Formatos institucionales para realizar el planeamiento del área. Dado y asesorado por el consejo académico institucional
- j. El calendario del año escolar para el cual se planeará, orientado por el consejo académico y los coordinadores institucionales



5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS AREAS Y ASIGNATURAS

Los elementos que se inscriben en este capítulo están orientados por la Ley general de educación, Ley 115 de 1994 en el artículo 15 en el cual define la educación preescolar en atención al niño en el desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, sicomotriz, socio – afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa, el artículo 23 define las áreas obligatorias y fundamentales para el logro de los objetivos de la educación básica, y en el artículo 33 que establece las áreas fundamentales de la educación media académica.

Teniendo en cuenta las orientaciones legales se trabaja el total de horas semanales y anuales por niveles para desarrollar la asignatura de la siguiente manera:

Preescolar	20 horas semanales y 800 horas anuales
Básica primaria	25 horas semanales y 1000 horas anuales
Básica secundaria y educación media	30 horas semanales y 1200 horas anuales

La información pertinente a este componente se resume en el planeamiento académico que se tendrá en cuenta para la asignación académica de cada docente y se refleja en la siguiente información:

Este trabajo a sido orientado y supervisado por el Consejo Académico de la Institución, teniendo en cuenta la modalidad de enfoque académico el cual se imparte en la Institución, además se cuenta con la orientación de los coordinadores generales de cada institución.

5.3. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

5.3.1 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Ver anexo

5.3.2. PLAN OPERATIVO ACADÉMICO (POA)

Ver anexo



6. ENSEÑANZA OBLIGATORIA

La ley 115 de 1994 o ley general de educación en su artículo 14 establece la enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos educativos oficiales o privados que ofrecen educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a. CONSTITUCIÓN POLITICA
- b. EDUCACIÓN SEXUAL
- c. EDUCACIÓN AMBIENTAL
- d. USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE
- e. EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA
- f. SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE

CONSTITUCIÓN POLÍTICA:

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, se hará de conformidad con el artículo 41 de la constitución política, que dice: “ En todas las instituciones de educación , oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica”.

En la institución educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil, el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución política de Colombia y la instrucción cívica se desarrollará desde el grado cero (0) hasta el grado once (11) incluidos en el plan de estudio específicamente en el área de sociales.

EDUCACIÓN SEXUAL:

La ley general de educación en su artículo 14 establece la educación sexual , impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

La obligatoriedad de la educación sexual se ampara en la resolución No. 03353 de 1993 emanada del ministerio de educación nacional.

El institución FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil el proyecto de educación sexual se desarrollará desde el grado 2 hasta el grado 11 de la siguiente manera:

Del grado 1 al 5 , con charlas, y seguimiento de casos a estudiantes y familiares sobre maltrato infantil, prevención de abuso sexual, violación.

Del grado 6 al 11, A través de proyecto.

EDUCACIÓN AMBIENTAL:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

La enseñanza de la protección ambiental, ecológica y la preservación de los recursos naturales se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la constitución política que dice : “ La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente “.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales se desarrollará en la institución FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil, desde el grado 0 hasta el grado 11, por medio de proyectos de la siguiente manera:

Del grado 0 al grado 11, manejo integral de residuos.

USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE.

EL aprovechamiento del tiempo libre, se hará de conformidad con el artículo 52 de la constitución política, que dice : “ Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El estado fomentará estas actividades e inspeccionará a las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democrática “,

En la institución educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil, el aprovechamiento del tiempo libre se desarrollará desde el grado 0 hasta el grado 11, a través de proyectos y deben tenerse en cuenta las actividades deportivas, culturales y lúdicas.

Del grado 0 al 5; las actividades deportivas se realizarán juegos de bolita de gomas y aeróbicos.

Del grado 6 al 11, Se realizarán torneos ínter cursos en fútbol y voleibol, aplicando la regla requerida de cada deporte; aeróbicos y grupos de porristas.

Del grado 0 al grado 5, Las actividades lúdicas, estarán encaminadas al rescate de juegos tradicionales como el yale, el velillo, la sortija, perrito ladrón, entre otros, igualmente se desarrollarán rondas.

Del grado 6 al 11, Las actividades lúdicas comprenderán grupos de teatro, música, danza y pintura, para mantener latente nuestra identidad cultural.

EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA.

El ejercicio de la democracia se hará de conformidad con el artículo 41 de la constitución política y el artículo 14 de la ley general de educación.

En la institución FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil, el ejercicio de la democracia se desarrollará mediante proyectos de la democracia desde el grado 0 hasta el grado 11.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

El proyecto permitirá la participación democrática de todos los estudiante de la institución en la organización del gobierno escolar, como son: elección del personero, comité estudiantil, representante de los estudiantes al consejo directivo.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

La ley general de educación contempla que los estudiantes de educación media (10, 11) podrían prestar el servicio social obligatorio en educación ambiental participando directamente en los proyectos ambientales escolares.

En la institución educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS de Momil los estudiantes de los grados 10 y 11 cumplirán con su servicio obligatorio en educación, en los proyectos ambientales escolares.

Los profesores coordinadores del proyecto adelantarán con los estudiantes de 10 y 11 el manejo integral de los residuos sólidos, arborización, cruz roja , defensa civil con una intensidad de 80 horas por cada estudiante, dedicados al mantenimiento y preservación del ambiente escolar y social.



7. GOBIERNO ESCOLAR.

❖ CONSEJO DIRECTIVO

Está conformado por el rector, tres representantes del personal docente elegidos democráticamente en asamblea general de docentes, teniendo en cuenta elegir un representante por el nivel básica primaria, uno por el nivel básica secundaria y / o media y un representante por el nocturno, tres representantes de los padres de familia elegidos por la junta de padres de familia en que debe participar un miembro de cada jornada, un representante de los estudiantes del grado 11^o elegidos por el consejo de estudiantes.

El consejo directivo se renovará al comienzo de cada año escolar a más tardar a las cuatro (4) primeras semanas de haber iniciado las labores académicas.

FUNCIONES.

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados
- servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudio y someterlos a la consideración de la Secretaria de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo de la Institución



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la confirmación de organizaciones juveniles
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1290
- aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares
- Darse su propio reglamento

❖ **CONSEJO ACADÉMICO.**

Está integrado por el rector, los coordinadores de cada sede y un docente de cada área definida en el plan de estudio. El docente que represente el área desempeñará a la vez el cargo de coordinador del área y será elegido en reunión conjunta de docentes por mayoría de votos, a más tardar la semana anterior al iniciar labores académicas.

Al consejo académico pueden ingresar otros colaboradores elegidos en común acuerdo entre los miembros ya asignados y el docente escogido.

FUNCIONES

Según el artículo 24 de la ley 115 de 1994 el consejo académico cumplirá las siguientes funciones:

- ◆ Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- ◆ Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- ◆ Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- ◆ Participar en la evaluación institucional anual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

- ◆ Integrar los concejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción; asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- ◆ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- ◆ Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.



8. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES

8.1 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

8.1.1 PERIÓDICO MURAL

Por medio de este se mantiene informada a toda la comunidad educativa, en el campo científico, cultural, social, deportiva y económica de todas las actividades que se programen en la institución.

8.1.2 PERIFONEO CALLEJERO:

Se hace a través de comunicados para la opinión pública (Citación a reuniones de padres de familia, publicación de fechas de inscripción y matriculas, etc.)

8.1.3 CHAPOLAS O VOLANTES.

Este medio se utiliza en las sedes de edad preescolar y primaria para las distintas informaciones.

8.1 SINDICATOS

8.2.1 A NIVEL NACIONAL. (FECODE, CUT, CGTD)

Se recibe información a través de asambleas informativas, revistas, periódicos y programas de televisión sobre leyes, acuerdos, etc.

8.2.2 A NIVEL DEPARTAMENTAL (ADEMACOR, SINTRENAL)

Se recibe información a través de programas radiales, periódicos, asambleas y comunicados escritos.

8.2.3 A NIVEL MUNICIPAL.

Se recibe información a través de la subdirectiva municipal , asambleas informativas municipales y mini reuniones por sedes por uno de los delegados de la subdirectiva municipal.

8.3 POLICÍA

Se utiliza este servicio a través de comunicados escritos solicitando su presencia en actos de la institución (Reuniones, charlas, eventos deportivos, solución de problemas).

8.4 INSTITUCIONES COMUNITARIAS



8.4.1 FRENTE DE SEGURIDAD.

Se organizan estudiantes para que presten servicio de vigilancia y control en actividades y eventos programados por la institución.

8.4.2 ACCIONES COMUNITARIAS.

Se utilizan los estudiantes del servicio estudiantil para la arborización de barrios y se realizan eventos culturales abiertos a la comunidad

8.5 AGREMIACIONES.

8.5.1 COOPERATIVAS.

COOEDUCORD

A través de solicitudes escritas se piden patrocinios para eventos deportivos, olimpiadas con estudiantes y educadores, integraciones familiares.

8.5.2 COOPETRABAN

A través de comunicados verbales y/ o escritos se busca la ayuda de útiles escolares para niños de escasos recursos, patrocinios para eventos deportivos, y culturales, los cuales son tramitados por agentes de servicios o facilitadores.

8.5.3 ARTESANOS.

Se hacen invitaciones por escrito a esta organización para que participen en la exhibición de muestra artesanal del municipio en eventos como la feria de la ciencia y exposiciones de algunas áreas.



9. EVALUACIÓN DE RECURSOS.

9.1 RECUERSOS HUMANOS

9.1.1 COORDINADOR.

El coordinador debe estar en constante comunicación con docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes, debe ser atento y amable, además debe liderar la formación integral y garantizar el cumplimiento de las normas institucionales

9.1.2 DOCENTE

9.1.2.1 DOCENTE – PADRE DE FAMILIA.

El docente debe estar en mutua comunicación con el padre de familia, bien sea para informar la situación de cada estudiante, más si hay problemas académicos o comportamentales en cada clase, y al final de cada período. De igual forma el padre de familia deberá exigir el informe académico y comportamental de cada período en forma directa.

9.1.2.2 DOCENTE- ESTUDIANTE.

Debe ser una relación de confianza sin apartarse u olvidar el respeto mutuo, cuando el docente encuentre la necesidad de llamar la atención al estudiante ya sea por disciplina o bajo rendimiento académico lo debe hacer con respeto y hacer la debidas anotaciones del caso.

El estudiante puede acceder directamente al docente , bien sea para aclarar algún tema o quiera manifestar alguna inquietud, o comunicarle algún problema.

9.1.3 ADMINISTRATIVOS

9.1.3.1 ADMINISTRATIVO – PADRE DE FAMILIA.

El administrativo debe atender cordialmente al padre de familia en caso de matrícula, solicitud de documentos u otra inquietud. Para la expedición de un documento se debe dar plazo mínimo de 3 días y un máximo de 7 días.

9.1.3.2 ADMINISTRATIVO – DOCENTE.

EL administrativo debe suministrar al docente la documentación o información solicitada en un tiempo prudente, este debe ser atendido en forma cordial y respetuosa.

El docente debe entregar la documentación solicitada por la secretaria a tiempo y en la fecha estipulada por el POI y el POA, siempre y cuando se cumpla por ambas partes.

9.1.3.3 ADMINISTRATIVOS – ESTUDIANTES.

El administrativo debe dirigirse al estudiante en forma adecuada para la solicitud o rectificación de documentos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

El estudiante debe acceder con respeto al administrativo para la expedición de documentos o constancias de certificados y estos serán entregados por los administrativos en fechas posteriores no más de 7 días de su cancelación.

9.2 RECURSOS FÍSICOS

COMO SE DEBEN UTILIZAR Y ACCEDER A ESTOS.

Todos los recursos de la institución se utilizan bajo la responsabilidad de los coordinadores y celadores, quienes lo facilitaran a los docentes bajo la responsabilidad de los mismos.

En cuanto a la biblioteca es responsabilidad de la bibliotecaria. El uso y manejo de los libros tiene prioridad el estudiante de la institución, el docente de la misma y la comunidad Momilera. La bibliotecaria debe llevar un libro de salida y entrada de los textos. La persona que solicita el servicio debe dejar un documento de identidad como respaldo y firmar el libro de salida y debe cerciorarse de que se anote la entrada del mismo.

Las canchas deportivas, las aulas de clase, sala de informática , laboratorios y aula múltiple son de uso exclusivo de la institución , en caso de querer ser utilizada por otra organización tienen que solicitar un permiso por escrito al consejo directivo, quien se reserva el derecho de admitirlos, en caso de ser prestado alguno de estos recursos, el celador solo podrá admitirlos cuando Este la orden por escrito del concejo directivo con las firmas respectivas.

9.3 RECURSOS FINANCIEROS.

Los recursos financieros de la Institución Educativa Francisco José de Caldas provienen por: Gratuidad de matrícula, certificados, constancias, derecho de grado, matrícula para los estudiantes de la jornada nocturna, Bonificación del Kiosco escolar, y fotocopiadora y estos son administrados por el área de contabilidad bajo la supervisión de los entes territoriales respectivos.



10. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.

10.1 CASA DE LA CULTURA

Estas actividades serán coordinadas según programación a nivel Institucional y municipal, con dos semanas de anticipación y se realizarán con la supervisión del comité organizador.

10.2 BANDA

El colegio cuenta con la banda Marcial conformada, que estará disponible para eventos Institucionales, municipales, departamentales, nacionales, con el acompañamiento de un docente organizador, el instructor y padres de familia de los integrantes de la banda

10.3 CELEBRACIONES

Al inicio de cada año escolar se debe elegir un comité en forma democrática, con autonomía para que organice en un tiempo no mayor de 15 días después de su elección las celebraciones a efectuar en el año de su vigencia, delegando en los docentes que el comité considere la responsabilidad por su afinidad con el área de su desempeño dicha celebración. Es de anotar que cada celebración debe contar con un plan donde se plantee en forma clara la justificación, los objetivos, los recursos (humanos, económicos) , fecha de ejecución y responsables, para que se pueda evaluar cada actividad. También se debe publicar en un lugar visible a toda la comunidad educativa con bastante anticipación a la celebración, el del evento a celebrar.

Por otra parte el comité debe elaborar un manual de funciones donde se consigne entre otras la de articular a la institución con las expresiones culturales, locales y regionales.

Celebraciones que se deben tener en cuenta para desarrollar:

Día de las madres.

Día del maestro.

Fiestas patronales.

Día del amor y amistad.

El día de cada sede.

Semana cultural de la institución

Día de la virgen María.

Cumpleaños de Momil.

31 de Octubre

Actos de graduación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE MOMIL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DANE No. 123464000016 NIT. 812007597-2 Código 031823

11. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN.

11.1 PLANES OPERATIVOS

11.1.1 PLAN OPERATIVO RECTORIA

Ver anexos

11.1.2 PLAN DE COORDINACIÓN

Ver anexo

11.1.3 PLAN DE SECRETARIA

Ver anexo

11.1.4 PLAN DE BIBLIOTECA

Ver anexo

11.1.5 PLAN DE CONSEJO DIRECTIVO

Ver anexo